

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33516 MURCIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil Núm. Dos Murcia anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado num. 13/09 referente al concursado Gestores y Promotores A.L.G. S.L. se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 6 de octubre de 2010 el nuevo plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 6 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110074184-1